



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, CONFORME AL ARTICULO 289 DEL CPACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA ACLARACION DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO:

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	150012333005-2012-00112-01
DEMANDANTE:	JULIA ROA SIERRA
DEMANDADO:	MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MAGISTRADO PONENTE:	FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
FECHA DE LA DECISIÓN:	4 de diciembre de 2013
Para ver el texto de la sentencia:	Haga Click

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA ANTERIOR SENTENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY **10 de diciembre de 2013** A LAS 8:00 A.M.

Eliana Marcela Sarmiento Rodríguez
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del TRIBUNAL, por el término en él indicado, y se desfija hoy **12 de diciembre de 2013** a las 5:00 P.M.

Eliana Marcela Sarmiento Rodríguez
SECRETARIA